

SE PUBLICA
TODOS LOS DIAS
Ménos los festivos
Los avisos y otras publicaciones se re-
ciben hasta las doce del día.
(Imprenta a vapor)
CALLE SADAIA 1701

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

Montevideo, Jueves 8 de Mayo de 1888

PRECIOS DE SUSCRICION
PAQUETE ANUAL
En toda la República . . . \$ 1.00
En el exterior . . . \$ 1.50
Número del día . . . \$ 0.10
Números atrasados . . . \$ 0.10
ADMINISTRADOR
LUIS A. CAPRARIO

Núm. 112

Año II

Banco Nacional

Amortización por sorteo de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, con el visto de la cuota del 150° semestre.

TESOREROS	IMPORTE
Juan Barancet et filia . . .	\$ 800
Juan Echegaray . . .	4,000
Haroldos de Juan Barancet . . .	4,000
Juan F. Haran . . .	5,500
Luisa Maillefer . . .	9,000
C. Arduo de Harriocanal . . .	10,000
Pierre Paillet . . .	400
Vinda de P. Mailgor . . .	400
Jean Iracabal . . .	800
Raymond Savatols . . .	1,000
Eugénio Legrand . . .	7,400
M. E. de Legar, A. y C. de Legar . . .	2,400
Enrique Legrand . . .	400
Léon M. Maillefer . . .	5,700
Clementina N. Kissel . . .	2,400
John Murphy . . .	1,300
Banco de Londres y R. de la Plata . . .	5,600
Domingo Etcheague . . .	4,400
Pierre Beritadague . . .	2,800
Saldo para el próximo servicio . . .	\$ 67,700
	\$ 139 4
	\$ 67,879 48

Montevideo, Abril 26 de 1888.

El Secretario

R. P. V. M. 2.

Banco Nacional

Servicio de la Deuda Amortizable

Cuota correspondiente al mes de

Mayo 1888.

Saldo del servicio anterior . . . \$ 17,471 57

Saldo del servicio anterior . . . \$ 27 69

Saldo del servicio anterior . . . \$ 17,499 26

El 28 del corriente a las 12, tendrá lugar la

apertura de las puertas para la amortización

de los títulos de la Deuda Franco-Inglesa, con el

visto de la cuota del 150° semestre.

Se previene al público que con arreglo a lo

disposto en el artículo 1° de la Ley de 1885,

los títulos de la Deuda Franco-Inglesa, con el

visto de la cuota del 150° semestre, serán

amortizados por sorteo, con el visto de la

cuota del 150° semestre.

Montevideo, Abril 26 de 1888.

El Secretario

R. P. V. M. 2.

Banco Nacional

Servicio de la Deuda Amortizable

Cuota correspondiente al mes de

Mayo 1888.

Saldo del servicio anterior . . . \$ 17,471 57

Saldo del servicio anterior . . . \$ 27 69

Saldo del servicio anterior . . . \$ 17,499 26

El 28 del corriente a las 12, tendrá lugar la

apertura de las puertas para la amortización

de los títulos de la Deuda Franco-Inglesa, con el

visto de la cuota del 150° semestre.

Se previene al público que con arreglo a lo

disposto en el artículo 1° de la Ley de 1885,

los títulos de la Deuda Franco-Inglesa, con el

visto de la cuota del 150° semestre, serán

amortizados por sorteo, con el visto de la

cuota del 150° semestre.

Montevideo, Mayo 2 de 1888.

El Secretario

R. P. V. M. 2.

LA PRENSA

MONTEVIDEO, MAYO 3 DE 1888

La Emisión Bancaria

Algunos colegas autorizados emiten

la opinión de que sería altamente con-

veniente, para los intereses nacionales,

la derogación del Decreto-Ley de 1885

que proclamó la libertad de Bancos y de

emisión, y sustituya la conveniencia

de reanudar el privilegio de emisión al

solo Banco Nacional.

El Siglo considera como otras tan-

tas razones que abogan a pro de una

emisión instituida en la acción eficaz

de aquella institución está llamada a ejer-

cer por medio de sus sucursales en los

departamentos, el auxilio recíproco que

Banco y Gobierno se prestan en prove-

cho de la comunidad, el primero por

los privilegios conseguidos, el segundo

por la efectividad de la percepción de la

renta y que le permiten abonar con regu-

laridad los presupuestos sosteniendo el

crédito de la nación; y por fin el peligro

que en circunstancias excepcionales

pueden resultar para el estado de la

acumulación en plaza de billetes de

diversos Bancos.

Y mas lejos, el colega, condenando

como un error la conversión de los

billetes bancarios hecha por el Estado

cuando se realizó el famoso empréstito

uruguayo, agrega:

Desduido condenable

Nuestro apreciable colega «La Tribu-

na Popular» tras en su número de ayer

una denuncia que merece ser tenida

en cuenta, porque ella resalta una

dejadez condenable y que puede traer

perjuicios serios a la salud pública.

Según el estimado colega, por no ha-

berse abierto el mártir de la Dirección

de Sanidad, un sargento de artillería

quien se le había muerto ese día un

hijo de difteria, tuvo que guardar el

caláver en su casa, hasta ayer tarde.

Revela esto, como decimos al princi-

pio, un desduido condenable, tanto mas

cuanto que el caso concreto denuncia

de sa refiera a enfermedades epidé-

micas que actualmente flagelan la po-

blación, alarmada con justicia en pre-

sencia de la falta de disposiciones higie-

nicas que impidan el mayor desarrollo

de aquellas.

Las listas de la Junta sobre mortali-

dad, denuncian un progreso notable en

la difteria y sábio es que los consejos

de la ciencia, indican la necesidad de

que los cadáveres sean inmediatamente

inhumados.

¿Cómo es posible que esto se realice,

si las Corporaciones encargadas de fa-

cilitar los medios a ello conducen, no

demuestran una apatía y un abandono

tal, que por el simple hecho de ser día

de fiesta, no quelen en ellas un solo

emplazado encargado del despacho o

expedición de los certificados de defun-

ción?

Nada más extraño, dados estos

antecedentes, que el flagelo aumente de

una manera considerable.

No es posible permanecer tranquilos

cuando se tienen a la vista denuncias

de este género.

Y es de esperar que la Dirección de

Sanidad y todas las Corporaciones

que en estos asuntos intervengan, dejen

de lado su indiferencia y su apatía,

teniendo en cuenta que se trata de

enfermedades que por su carácter epi-

démico comprometen la salud pública.

Esta censura que se le hace a la Direc-

ción de Sanidad, debe la Corporación

Municipal tenerla también en cuenta

para obligar a aquella a que cesen las

causas que la motivan.

La plaza Independencia

Hé aquí el informe y proyecto de

decreto sancionado por la Comisión de

Fomento de la H. Cámara de Repre-

sentantes en el expediente relativo a la

construcción de las galerías de la par-

te Norte y Sur de la Plaza Independencia.

Comisión de Fomento.

La Cámara de Representantes:

La Comisión de Fomento ha estudiado

debidamente el expediente relativo a la

construcción de las galerías de la par-

te Norte y Sur de la Plaza Independencia,

de conformidad con el plano confe-

ccionado por el ingeniero Municipal y

aprobado por la Dirección General de

Obras Públicas con fecha 7 de Agosto

de 1885 y que obra en el expediente.

Del mismo plano resulta que el área

que se trata de expropiar, en la parte

Norte de la Plaza, comprende una

superficie de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

sta de 34,000 m. cuadrados, con-

Sociedad Cooperativa de Consumo

Capital \$ 250,000

50,000 acciones divididas en cinco series

A 5 \$ cada acción

Iniciador y Administrador Don CANOIRO ROBIDO

DIRECTORIO

TITULARES—Presidente, D. Francisco R. Giner; Secretario, D. Felipe Velasco; Tesorero, D.

Suplentes—D. Tomás H. Broche, D. Angel Cuervo, D. Emilio Morelli.

Suplentes—D. Francisco Lanza D. Juan Vicerica, D. Guillermo Morton, don Alejo Rosell y Ruiz.

COMISION DE CUENTAS

TITULARES—D. Horacio Arce y D. Hope Lafone.

Suplentes—Don Pablo Calatayud, don Alfredo Nebel.

El objeto de la Sociedad es proporcionar a los socios de todos los artículos

de primera necesidad, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

dición de comercio al por mayor, a precios equitativos y en con-

Pequeños poemas

El Paricida

(De Victor Hugo)

Un día, a esa hora en que un dulce

apacible cerrar los ojos suavemente,

bajo un cielo oscuro, y sin otro testigo

que la noche, se ciego eterno, Kanut

vió a su padre Swano, anciano casi

muerto, que dormía conf

